SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

LIC. HÉCTOR MANUEL QUIROZ GONZÁLEZ
PRESENTE

FECHA: 25 DE ENERO 2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN (RUC): 947	
LUGAR. VALLE DE BRAVO, MEXICO	**PERIODO: 20 AL 22 DE ENERO 2017.**

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:
BRINDAR APOYO PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA DEL C. SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ANTES, DURANTE Y POSTERIOR A LAS GIRAS Y/O REUNIONES DE TRABAJO QUE TIENE PROGRAMADAS. ASÍ, COMO PARA AQUELLOS COMPROMISOS DEL C. SECRETARIO EN LOS CUALES SE REQUIERAN O AMERITEN DE MI SERVICIO O INTERVENCIÓN; COMO INTEGRANTE DE ESCOLTA.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
DURANTE LA ESTANCIA DEL C. SECRETARIO POR EL ESTADO DE MÉXICO, COADYUVE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. ASIGNADO COMO INTEGRANTE DE LA ESCOLTA EN ESTA COMISIÓN, BRINDÉ APOYO EN LA UBICACIÓN DE POSIBLES RUTAS DE ACCESO Y POR INSTRUCCIÓN DEL COMANDANTE DE LA ESCOLTA GESTIONE AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE SE OCUPAN PARA OFRECER SEGURIDAD OPORTUNA AL C. SECRETARIO, AL TIEMPO EN QUE ÉL REALIZA SUS ACTIVIDADES.
2. ASIMISMO, SE ESTUDIAN DE MANERA PERMANENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN LAS ACTIVIDADES DEL C. SECRETARIO.

CONCLUSIONES:
EL APOYO BRINDADO EN LA ESTANCIA DEL C. SECRETARIO, POR EL ESTADO DE MÉXICO FUE CONCLUIDO DE MANERA EXITOSA Y SIN NOVEDADES ADVERSAS QUE REPORTAR.

RESULTADOS:
LAS ACTIVIDADES DEL C. SECRETARIO SE CUMPLIERON TAL Y COMO SE TENÍAN PLANEADAS.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, A TRAVÉS DE SU PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO, BRINDA SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES Y DE ÍNDOLE PERSONAL DEL C. SECRETARIO DE LA SEMARNAT. DANDO SIEMPRE SU MEJOR ESFUERZO Y PROFESIONALISMO EN EL DESEMPEÑO DE LOS LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS.

ATENTAMENTE

JHOSEPHE MACKIEL CASTILLO HERNANDEZ.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario.